

MESA N.º 4 ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE HARDWARE, SOFTWARE Y LICENCIAS PARA PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA TIC PARA LA NUBE CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. (E XPT25-00132)

En Sevilla, a 20 de febrero de 2026

ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LOTE 2

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder la revisión del informe de valoración del sobre 2 y apertura sobres 3 del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de **SUMINISTRO SUMINISTRO DE HARDWARE, SOFTWARE Y LICENCIAS PARA PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA TIC PARA LA NUBE CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. (EXPT25-00132)** LOTE 2 con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Carmen Ibañez Ruiz del Portal, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña Maria Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Manuel Cuadros Ojeda, Vocal Jurídico
5. D Alejandro Cuenca Rodriguez, vocal técnico

ACUERDOS

PRIMERO.- En el día 19 de febrero se recibe informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas, del cual se dio traslado a los miembros de la mesa siendo el resumen aportado para los criterios evaluables mediante un juicio de valor los siguientes:

CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR (SOBRE 2)				
Proveedor	C1	C2	C3	Total Juicio Valor
SOLUTIA (HUAWEI)	21	3,125	15	39,125
TEKNEI (HUAWEI)	21	3,125	16	40,125
SOLTEL NETAPP	18	5,00	15,5	38,5
REDES (NETAPP)	18	2,50	15,5	36
GPIC (HITACHI)	12	3,75	17	32,75

SEGUNDO.- De la revisión del informe, la mesa entiende que el mismo resulta suficientemente precisos en cuanto a la determinación de los distintos criterios y la valoración concedida a cada uno de los licitadores por lo que decide aceptarlo y continuar con la tramitación, ordenando la publicación del mismo en el Perfil de Contratante así como la apertura de sobres 3.

TERCERO.- Posteriormente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", presentado a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades que aún continúan en el procedimiento de licitación, dándose lectura a la documentación incluida en el mismo: oferta económica y mejoras ofertadas:

	TEKNEI		SOLUTIA		SOLTEL		REDES		GPIC	
C 4	OFERTA DE LICITACIÓN		OFERTA DE LICITACIÓN		OFERTA DE LICITACIÓN		OFERTA DE LICITACIÓN		OFERTA DE LICITACIÓN	
	Especificar oferta de licitación por el total del presupuesto (Sin IVA)	1.028.060,32 €	Especificar oferta de licitación por el total del presupuesto (Sin IVA)	1.015.564,28 €	Especificar oferta de licitación por el total del presupuesto (Sin IVA)	1.087.228,01 €	Especificar oferta de licitación por el total del presupuesto (Sin IVA)	1.083.418,44 €		1.072.499,00 €
C 5	CAPACIDAD NETA TOTAL		CAPACIDAD NETA TOTAL		CAPACIDAD NETA TOTAL		CAPACIDAD NETA TOTAL		CAPACIDAD NETA TOTAL	
	Capacidad neta total ofertada (en PB)	3,00	Capacidad neta total ofertada (en PB)	3,38 (conversión de 3 PiB)	Capacidad neta total ofertada (en PB)	2,56	Capacidad neta total ofertada (en PB)	2,88		2,50
C 6	Proporción de SSD/NVMe		Proporción de SSD/NVMe		Proporción de SSD/NVMe		Proporción de SSD/NVMe		Proporción de SSD/NVMe	
	Capacidad neta total ofertada (en PB)	3,00	Capacidad neta total ofertada (en PB)	3,38 (conversión de 3 PiB)	Capacidad neta total ofertada (en PB)	2,56	Capacidad neta total ofertada (en PB)	2,88		2,50
	Capacidad neta NVMe ofertada (en PB)	3,00	Capacidad neta NVMe ofertada (en PB)	3,38 (conversión de 3 PiB)	Capacidad neta NVMe ofertada (en PB)	2,56	Capacidad neta NVMe ofertada (en PB)	2,88		2,50

CUARTO.- La clasificación de ofertas una vez comprobado que no existen ofertas incursas en presunción de anormalidad es el siguiente:



Proveedor	CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR (SOBRE 2)			Total Juicio Valor	CRITERIOS CON FÓRMULAS (SOBRE 3)			Total Fórmulas	Valoración Total
	C1	C2	C3		C4	C5	C6		
SOLUTIA (HUAWEI)	21	3,125	15	39,125	17,839	2,816	0	20,655	59,780
TEKNEI (HUAWEI)	21	3,125	16	40,125	17,219	1,6	0	18,819	58,944
SOLTEL NETAPP	18	5,00	15,5	38,5	6,375	0,192	0	6,567	45,067
REDES (NETAPP)	18	2,50	15,5	36	7,835	1,216	0	9,051	45,051
GPIC (HITACHI)	12	3,75	17	32,75	11,167	0	0	11,167	43,917

QUINTO.- Según las puntuaciones que constan en las citadas tablas, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación correspondiente al procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la contratación del **Suministro de hardware, software y licencias para provisión de infraestructura TIC para la Nube Corporativa de la Junta de Andalucía. (EXPT25-00132) lote 2** a la entidad **SOLUTIA INNOVATION TECHNOLOGIES, SL** por lo que deberá requerir a dicha empresa para que aporte la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación si no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme se prevé en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

Vº Bº

Fdo: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa

Fdo: Dña Carmen Ibañez Ruiz del Portal
Secretaria de la Mesa



